



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

*Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° 908 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00027035-7/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Natalia M. Molina, en su carácter de Vicepresidenta Segunda de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), solicita la declaración de interés institucional del XXVI Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina (AMJA) "Celebrando la Diversidad", que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2019 en el Salón Blanco del Banco Santander Río sito en la Av. Paseo Colón 1380 de esta Ciudad.

Que participarán del encuentro jueces y representantes de la Justicia Nacional e Internacional y se abordarán temáticas como "Las religiones y la diversidad, "Diversidad e Inclusión. Multiculturalismo", "Migrantes en Argentina", "Miradas sobre la diversidad", "Pueblos indígenas, derechos y accesos", todos ellos a cargo de especialistas locales y foráneos.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Res. CFIPE N° 69/2019, propone la Declaración de Interés Institucional del mencionado encuentro.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde que por cuestiones de proximidad a la fecha de realización de dicha actividad, sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar de interés institucional el XXVI Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina (AMJA) "Celebrando la Diversidad", que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2019 en el Salón Blanco del Banco Santander Río sito en la Av. Paseo Colón 1380 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

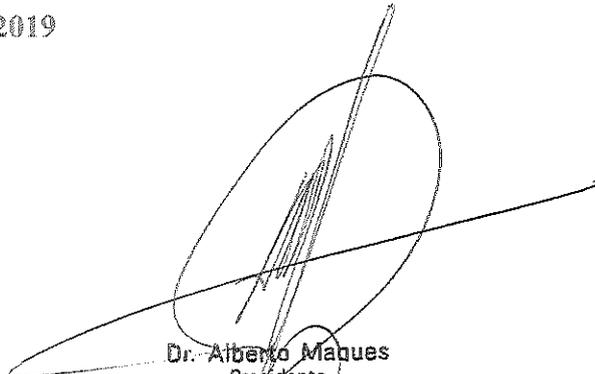


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 908 /2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires